

EXP-UNC:0061205/2019

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Julieta López, DNI 35.528.560, en la que solicita reconocimiento de “*Intensivkurs Deutsch als Fremdsprache*” cursada y aprobada en Friedrich Schiller Universität Jena (Alemania), en el marco del Programa de Intercambio Cuarto Centenario durante el primer semestre de 2014, para ser acreditada por Prueba de Suficiencia de Idioma Alemán en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el programa de la materia solicitada y certificación de materias aprobadas en la Universidad de destino; y

Que el Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Lic. Guillermo J. Vázquez, informa que se ha cumplido con la documentación requerida y recomienda reconocer a la causante la Prueba de Suficiencia de Idioma Alemán de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003; Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER a la estudiante Julieta López, DNI 35.528.560, la materia “*Intensivkurs Deutsch als Fremdsprache*”, cursada y aprobada en Friedrich Schiller Universität Jena (Alemania), en el marco del Programa de Intercambio Cuarto Centenario, como **Prueba de Suficiencia de Idioma Alemán** de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA,

03 MAR 2020

RESOLUCION N°: 0098

aer



Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.